

NORMAS LEGALES**Lima, 15 de marzo de 2024****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000046-2024-DGPA-VMPCIC/MC 08.03.2024	Determinan la Protección Provisional del Complejo Arqueológico Monumental Complejo Pirámide de Laynas Sector 1 y 2, ubicado en el distrito de la Matanza, provincia de Morropón, departamento de Piura	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Complejo Arqueológico Monumental Complejo Pirámide de Laynas Sector 1 y 2, ubicado en el distrito de la Matanza, provincia de Morropón, departamento de Piura, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo con los datos técnicos de los Planos Perimétricos con código PPROV-016-MC_ DGPA-DSFL-2024 WGS84 y PPROV-017-MC_DGPADSFL-2024 WGS84. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 001-2024-DDC PIU-RVV/MC de fecha 27 de febrero de 2024, así como en los Informes N° 000232-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/ MC, Informe N° 000027-2024-DSFL-DGPA-VMPCICMDR/MC y los Planos Perimétricos con código PPROV016-MC_ DGPA-DSFL-2024 WGS84 y PPROV-017-MC_ DGPA-DSFL-2024 WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000045-2024-DGPA-VMPCIC/MC 07.03.2024	Determinan la Protección Provisional del Sitio arqueológico "Toma Luz Sector A", ubicado en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio arqueológico "Toma Luz Sector A", ubicado en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPROV-061-MC_ DGPA-DSFL-2021 WGS84. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 013- 2024-SDPCICI-DDC ICA/MC de fecha 28 de febrero de 2024, así como en el Informe N° 000231-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000040-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-LMS/ MC y en el Plano Perimétrico con código PPROV-061- MC_ DGPA-DSFL-2021 WGS84.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 115-2024-MTC/01.02 14.03.2024	Establecen el Derecho de Vía del tramo que inicia en la intersección con la Av. Costanera y finaliza en el empalme con el Proyecto Puente Santa Rosa de la Ruta Nacional PE-20I donde se ejecutará el proyecto "Creación (Construcción) de la Vía Expresa Santa Rosa (RUTA PE-20 I)"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se establece el Derecho de Vía del tramo que inicia en la intersección con la Av. Costanera y finaliza en el empalme con el Proyecto Puente Santa Rosa de la Ruta Nacional PE-20I donde se ejecutará el proyecto "Creación (Construcción) de la Vía Expresa Santa Rosa (RUTA PE-20 I)", conforme el detalle de los 1054 (mil cincuenta y cuatro) vértices definidos en el Anexo N° 01 denominado "Cuadro de Coordenadas UTM DATUM WGS-84, Zona 18 Sur, polígono del Derecho de Vía de un tramo de la Ruta Nacional N° PE-20I" y el Anexo N° 02 denominado "Planos detalle del Derecho de Vía de la Ruta Nacional N° PE-20I".